

**Fondo Especial de Compensación
de Intereses (FEI)**

Informe de los Auditores Independientes

y

Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I
---	---

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados financieros	5 - 11



Tel: +507 279-9700
+507 441-7206
Fax: +507 236-4143
+507 441-7208
www.bdo.com.pa

Urb. Los Ángeles
Calle El Paical
N J-32

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Directiva
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo Especial de Compensación de Intereses, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental, y por el control interno, que la administración determine sea necesaria para permitir la preparación de estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa, sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Junta Directiva
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)
Panamá, República de Panamá

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) al 31 de diciembre de 2014, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamentales.

Otros Asuntos

Los estados financieros del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedad en su informe fechado el 25 de febrero de 2014 de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamentales.



25 de febrero de 2015.
Panamá, República de Panamá.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

	Notas	2014	2013
ACTIVOS			
Depósitos en bancos	3	48,723,988	54,333,233
Préstamos por cobrar	4	20,145,905	29,156,089
Intereses por cobrar	5	55,233	107,075
Cuentas por cobrar, otras		15,593	312,937
Cobranzas dudosas		7,979	7,979
Total de activos		68,948,698	83,917,313
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Cuentas por pagar	6	11,764,195	22,086,242
Otras cuentas por pagar diversas	7	1,285,811	2,287,394
Total de pasivos		13,050,006	24,373,636
Patrimonio:			
Reserva técnica	8	31,513,968	29,959,597
Superavit acumulado		24,384,724	29,584,080
Total de patrimonio		55,898,692	59,543,677
Total de pasivos y patrimonio		68,948,698	83,917,313

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

	Nota	2014	2013
Ingresos devengados:			
Tasas y derechos		43,857,459	39,094,652
Ingresos por intereses		397,460	316,077
Otros ingresos		8,100	59,366
Total de ingresos devengados		<u>44,263,019</u>	<u>39,470,095</u>
Gastos de administración	9	1,977,500	1,878,500
Subsidios otorgados		45,867,118	40,989,612
		<u>(3,581,599)</u>	<u>(3,398,017)</u>
Partidas extraordinarias:			
Ingresos de períodos anteriores		210,320	289
Déficit del año		<u>(3,371,279)</u>	<u>(3,397,728)</u>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en balboas)

	Reserva técnica	Superavit acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2012	23,508,962	39,061,189	62,570,151
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	155,547,132	155,547,132
Alcances	-	1,125,572	1,125,572
Distribución de alcances 25% ó 50% Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(207,796)	(207,796)
Distribución de alcances 25% ó 50% Fondo Especial de Compensación de intereses (FECl)	-	(207,796)	(207,796)
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	(78,969)	(78,969)
25% Administración Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	(38,887,146)	(38,887,146)
25% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(38,887,146)	(38,887,146)
50% de retención al Tesoro Nacional	-	(78,189,793)	(78,189,793)
Déficit del año	-	(3,397,728)	(3,397,728)
Cargos contra Hacienda Pública (Reserva Técnica)	-	(6,450,635)	(6,450,635)
Otros documentos	-	83,255	83,255
Ajustes por ingresos de períodos anteriores	-	73,941	73,941
Ajuste a la reserva técnica	6,450,635	-	6,450,635
Saldo al 31 de diciembre de 2013	29,959,597	29,584,080	59,543,677
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	174,901,494	174,901,494
Alcances	-	931,430	931,430
Distribución de alcances 25% o 50% Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(255,921)	(255,921)
Distribución de alcances 25% o 50% Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	(333,477)	(333,477)
Distribución de alcances 12.5% Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	-	(74,568)	(74,568)
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	(27,744)	(27,744)
25% Administración Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	(32,169,928)	(32,169,928)
25% y 12.5% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(21,525,696)	(21,525,696)
25% y 12.5% de retención al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	-	(22,198,302)	(22,198,302)
25% de retención Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)	-	(11,564,374)	(11,564,374)
50% de retención al Tesoro Nacional	-	(88,027,916)	(88,027,916)
Déficit del año	-	(3,371,279)	(3,371,279)
Cargos contra Hacienda Pública (Reserva Técnica)	-	(1,554,370)	(1,554,370)
Otros documentos	-	3,292	3,292
Ajustes por ingresos de períodos anteriores	-	68,004	68,004
Ajuste a la reserva técnica	1,554,370	-	1,554,370
Saldo al 31 de diciembre de 2014	31,513,967	24,384,725	55,898,692

Las notas en las paginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

	Nota	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		(3,371,279)	(3,397,728)
Déficit del año			
Ajuste provisto para conciliar el resultado del período y el efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación:			
Reserva técnica		1,554,370	6,450,635
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos mayores a tres meses		(2,000,000)	(8,000,000)
Disminución en préstamos por cobrar		9,010,184	6,732,889
Disminución en intereses por cobrar		51,842	38,607
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar, otras		297,344	(235,272)
(Disminución) aumento en cuenta por pagar		(11,323,630)	2,735,292
Aumento en la reserva técnica		(1,554,370)	(6,450,635)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(7,335,539)	(2,126,212)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		174,901,494	155,547,132
Alcances		931,430	1,125,572
Distribución de alcances 25% o 50% Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)		(255,921)	(207,796)
Distribución de alcances 25% o 50% Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(333,477)	-
Distribución de alcances 12.5% Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)		(74,568)	(207,796)
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(27,744)	-
25% Administración Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(32,169,928)	(78,969)
25% y 12.5% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)		(21,525,696)	(38,887,146)
25% y 12.5% de retención al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)		(22,198,302)	(38,887,146)
25% de retención Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)		(11,564,374)	-
50% de retención al Tesoro Nacional		(88,027,916)	(78,189,793)
Otros documentos		3,292	83,255
Ajuste al patrimonio por alcance no registrados		68,004	73,941
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento		(273,706)	371,254
Disminución neto del efectivo y equivalente de efectivo		(7,609,245)	(1,754,958)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		29,333,233	31,088,191
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	3	21,723,988	29,333,233

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

1. Organización y operaciones

El Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) (el “Fondo”), bajo la administración de la Superintendencia de Bancos de Panamá, fue creado por la Ley No. 20 de 9 de julio de 1980, y regulado por la Ley No. 4 del 17 de mayo de 1994, modificado según Ley No. 49 de 2009 y Ley No.110 del 26 de noviembre de 2013 por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas.

Algunos de sus principales fines son:

- Dictar las medidas para la ejecución de la presente ley y sus disposiciones reglamentarias.
- Ordenar la constitución de las reservas técnicas que se requieran, que podrán mantenerse en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá.
- Concertar los préstamos al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) a que se refiere la presente ley y las disposiciones reglamentarias.
- Imponer las sanciones, fijar el monto específico del descuento y reembolso que establece la ley.

La Ley No.49 del 18 de septiembre de 2009, establece que de los aportes que recibe el Fondo, el cincuenta por ciento (50%) de estas sumas ingresará al Tesoro Nacional para el pago de los tramos preferenciales que contemplan los préstamos hipotecarios preferenciales a que se refiere el Artículo 3 de la Ley No.29 de 2008; el veinticinco por ciento (25%) se remitirá al Banco de Desarrollo Agropecuario y el veinticinco por ciento (25%) restante al Fondo que administra la Superintendencia de Bancos de Panamá.

De acuerdo a la modificación mediante el Artículo 1 de la Ley 110 de 26 de noviembre de 2013, el doce punto cinco por ciento (12.5%) se remitirá al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), doce punto cinco por ciento (12.5%) al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el veinticinco por ciento (25%) restante al Fondo que administrará la Superintendencia de Bancos de Panamá. En adición, el excedente de cada ejercicio fiscal del Fondo después de constituidas las reservas técnicas, se destina, en calidad de préstamo, el 75% al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y 25% a la Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP), al 1% de interés anual, sin embargo, de acuerdo a la Ley No.49 de 2009 al final de cada semestre, si dichos fondos no han sido destinados en préstamos, deben ser transferidos al Tesoro Nacional dentro de los 10 días del mes siguiente al semestre vencido.

Las oficinas del Fondo se encuentran ubicadas en la Avenida Samuel Lewis, Torre Banistmo, plaza Canaima, piso 9.

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración del Fondo el 25 de febrero de 2015.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Cifras en Balboas)

2. Políticas de contabilidad más significativas

Base de presentación

Las principales políticas de contabilidad establecidas y adoptadas por la Administración del Fondo para la preparación de estos estados financieros se basan en las Normas de Contabilidad Gubernamental (N°1 a la N°27) emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad de la Contraloría General de la República de Panamá, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto N° 234 del 22 de diciembre de 1997.

Unidad monetaria

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá, requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan la manifestación de sus activos, pasivos y patrimonio a la fecha de los estados financieros; así como la manifestación de sus ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósito del estado de flujo de efectivo, el Fondo considera efectivo y equivalente de efectivo, el efectivo y los depósitos a la vista y a plazo en bancos, con vencimiento original de tres meses o menos.

Préstamos e interés por cobrar

Los préstamos por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses por cobrar sobre los préstamos se calculan en base al valor principal pendiente de cobro una tasa de interés anual del uno por ciento (1%), tal como lo establece el parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 4 de 1994. Dichos intereses se contabilizan como ingresos, bajo el método de devengado.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

Reconocimiento del ingreso

Los ingresos son registrados de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental NCG No.1, la cual establece que los ingresos se deben reconocer, contabilizar y registrar bajo el método de devengado.

Los principales ingresos del Fondo se obtienen a través de las tasas y derechos establecidas por Ley, por intereses ganados sobre cuentas y depósitos bancarios y otros ingresos no tributarios.

Aportes recibidos por retenciones del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Los aportes recibidos por retenciones del Fondo, son reconocidos cuando se reciben y se presentan como parte del estado de patrimonio. Estos aportes corresponden al 25% de la retención del 1% que establece la Ley sobre los préstamos personales y comerciales mayores a B/.5,000.

Reserva Técnica

La Administración del Fondo ha establecido una reserva técnica en el patrimonio, cuyo objetivo es contrarrestar cualquiera diferencia entre los ingresos y los egresos que afecten el desenvolvimiento expedito del Fondo durante el siguiente ejercicio fiscal, así como asegurar los gastos administrativos de supervisión y evaluación.

La misma es establecida en base a un análisis realizado por la Administración del Fondo. Los aumentos o disminuciones se harán de acuerdo a los excedentes semestrales y con el aval del Superintendente y de la Administración del Fondo.

Información comparativa

Cierta información comparativa de 2013 ha sido modificada para adecuar su presentación a la de los estados financieros del año 2014.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

3. Depósitos en banco

Los depósitos en banco se presentan así:

	2014	2013
Depósito a la vista en banco local:		
Banco Nacional de Panamá	21,723,988	24,333,233
Depósitos a plazo fijo en banco local:		
Banco Nacional de Panamá	<u>27,000,000</u>	<u>30,000,000</u>
Total de efectivo y depósitos en banco	48,723,988	54,333,233
Menos depósitos a plazo fijo con vencimientos mayores a tres meses	<u>27,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo para propósito del estado de flujo de efectivo	<u>21,723,988</u>	<u>29,333,233</u>

Los depósitos a plazo fijo, devengan una tasa de interés mensual entre 0.04% y 0.06% y mantienen fecha de vencimiento entre el 31 de diciembre de 2014 y el 20 de julio de 2015 (31 de diciembre de 2013: Los depósitos a plazo devengaban un interés mensual entre 0.016% y 1.0% y mantenía fecha de vencimiento entre 13 de enero y 7 de octubre de 2014).

4. Préstamos por cobrar

A continuación se presenta el detalle de los préstamos otorgados al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP).

	2014	2013
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	16,586,374	24,814,700
Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>3,559,531</u>	<u>4,341,389</u>
	<u>20,145,905</u>	<u>29,156,089</u>

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

Los vencimientos de las amortizaciones de los préstamos por cobrar se han determinado de acuerdo al plan de pago establecido por el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y de la Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP). El vencimiento anual de dichos préstamos se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2014:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)</u>	<u>Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)</u>	<u>Total</u>
2015	607,837	62,500	670,337
2016	6,561,769	842,990	7,404,759
2017	3,871,332	570,340	4,441,672
2018	1,582,365	902,000	2,484,365
2019	1,026,434	380,160	1,406,594
2020	1,557,339	305,617	1,862,956
2021	1,379,298	495,924	1,875,222
	<u>16,586,374</u>	<u>3,559,531</u>	<u>20,145,905</u>

31 de diciembre de 2013:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)</u>	<u>Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)</u>	<u>Total</u>
2014	8,228,326	954,352	9,182,678
2015	6,824,954	868,711	7,693,665
2016	5,618,814	847,538	6,466,352
2017	1,940,872	847,538	2,788,410
2018	1,049,433	495,249	1,544,682
2019	617,379	176,237	793,616
2020	419,980	110,437	530,417
2021	114,942	41,327	156,269
	<u>24,814,700</u>	<u>4,341,389</u>	<u>29,156,089</u>

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

5. Intereses por cobrar

Los intereses por cobrar corresponden a los intereses por cobrar sobre los préstamos concedidos al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP) y sobre los depósitos a plazos fijos mantenidos en el Banco Nacional de Panamá.

A continuación se detalla los intereses por cobrar que mantiene el Fondo:

	2014	2013
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	38,308	91,762
Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	7,904	9,590
Depósitos a plazo fijo - Banco Nacional	9,021	5,723
	<u>55,233</u>	<u>107,075</u>

6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a compromisos por pagar al Tesoro Nacional (50%), al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) (12.5%), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) (12.5%) en concepto de retenciones recibidas en base a lo que indica la Ley No. 4 del 17 de mayo de 1994 y sus respectivas modificaciones. Igualmente incluye los alcances por retenciones.

El detalle de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

	2014	2013
Retenciones por pagar 50% - Tesoro Nacional	7,816,059	14,724,161
Retenciones por pagar 12.5% - Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	2,012,388	7,362,081
Retenciones por pagar 12.5% - Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	1,935,748	-
	<u>11,764,195</u>	<u>22,086,242</u>

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Balboas)

7. Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas corresponden a reclamos por pagar por retención indebida y descuentos, presentados por los bancos privados, oficiales e instituciones financieras que reportan el pago del FECI.

	2014	2013
Subsidios por pagar bancos privados y oficiales	1,249,585	2,266,238
Reclamos por pagar y alcances	36,226	21,156
	<u>1,285,811</u>	<u>2,287,394</u>

8. Reserva técnica

La reserva técnica muestra un saldo de B/.31,513,968 (2013: B/.29,959,597), según lo establecido en la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994. Después de constituida la reserva técnica necesaria, sobre el excedente de cada ejercicio fiscal del Fondo se destinará a préstamos al uno por ciento (1%) de intereses anual en la proporción del 75% al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y 25% a las Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP), según los términos y condiciones que estas entidades acuerdan con la Superintendencia de Bancos.

9. Gastos de administración

El 14 de octubre de 1999 se firmó el Convenio de Administración entre la Superintendencia de Bancos de Panamá y el Fondo, con el propósito de que la Superintendencia de Bancos de Panamá brinde servicios de administración que incluyen entre otros aspectos: proveer personal para ejecución de las operaciones del Programa FECI y para practicar las auditorías, inspecciones y análisis de entidades financieras y bancarias; proveer local, mobiliario y equipo, útiles y materiales, agua, electricidad y teléfono; recibir y depositar fondos provenientes del FECI, así como también, hacer los pagos por conceptos de reembolsos y compensaciones sobre el mismo y elaborar un presupuesto anual de gastos de operaciones del FECI.

A partir del año 2012, la administración del fondo, registra en su totalidad los gastos incurridos por los servicios mencionados en el párrafo anterior al momento en que se facturan.